

Los consellers del plenario han adoptado un acuerdo unánime para instar al Gobierno a incluir los no comunitarios en las bonificaciones de transporte.

Esta mañana ha tenido lugar la sesión plenaria del Consell de Formentera en el que se han aprobado cuestiones como la propuesta de prórroga del contrato de transporte regular de viajeros o la propuesta de transferencia de las competencias en materia de caza al Consell Insular de Formentera.

La primera cuestión, aprobada por unanimidad ha sido la transferencia de las competencias en materia de caza. Recordemos que las competencias de caza pertenecen al Govern de las Islas Baleares, concretamente en la Dirección General de Biodiversidad, hasta el 31 de diciembre de 2010, en que pasarán a ser competencia del Consell Insular de Formentera. Este proceso de negociación con el Govern Balear comenzó hace más de un año a fin de lograr la mejor propuesta posible para los ciudadanos de Formentera.

Desde el Consell de Formentera se han conseguido 115.000 euros para la isla y su ciudadanía, además de un vehículo valorado en 15.000 euros, así como la ampliación de medios por importe de 24.000 euros mediante la Consellería de Agricultura y Pesca del Govern de las Illes Balears. Este acuerdo fue firmado el pasado 28 de mayo, lo que permitirá desarrollar actuaciones como participar en las reuniones técnicas de ámbito insular, autonómico o estatal en representación del consell, proponer y tramitar la actividad normativa o reguladora de la institución del isla, así como toda la tramitación de los expedientes y la ejecución de las actuaciones que se deriven de las competencias asumidas por el Consell Insular de Formentera en materia de caza y de regulación y vigilancia y aprovechamiento de recursos cinegéticos. Esta nueva competencia se traducirá en una mejora de los servicios para la ciudadanía para ejercer su actividad de una manera cercana, próxima y efectiva.

En segundo lugar se ha aprobado por unanimidad prorrogar el contrato de la concesión de servicio público de transporte regular permanente de viajeros empresa Autocares Paya, durante un período de un mes en el que la empresa se ha comprometido a presentar un plan de mejora. El equipo de gobierno se ha comprometido a presentar el plan de mejora ante los partidos de la oposición para determinar si se ha de renovar su licencia hasta el 31 de diciembre de 2018, según el artículo 1 del Decreto Ley 5 / 2009 de 27 de noviembre.

Este Decreto Ley señala que la renovación ha de introducir mejoras como el incremento de la oferta de expediciones, la modificación de los tráficos concesionales (reordenación, nuevos tráficos, unificación concesiones), material móvil (reducción de antigüedad, accesibilidad, recursos energéticos no contaminantes) y otras mejoras como innovaciones tecnológicas, establecimiento de bonificaciones de billetes o cualquier otra mejora de la calidad del servicio.

En la parte final de la sesión plenaria, tanto el equipo de gobierno como el Partido Popular han presentado dos mociones de urgencia para instar al Gobierno del Estado respecto a las bonificaciones de residentes. Después de un receso a petición del presidente, han presentado una moción transaccional en la que todos los consejeros y todas las consejeras del plenario han acordado instar al Gobierno a rentabilizar al máximo los recursos que se destinan a los descuentos de residente mejorando la declaración de obligaciones de servicio público o

ampliándola, a que no tome ninguna medida respecto de las bonificaciones al transporte que signifique una subida de los precios de las tarifas que pagan los residentes de las Islas Baleares, a rechazar cualquier acuerdo del Ministerio de Fomento que contemple el recorte de los descuentos a los residentes en materia de transportes ya exigir el mantenimiento de las actuales bonificaciones, así como solicitar que las mismas sean extensibles a los residentes no comunitarios de Formentera.

Por último, el Partido Popular de Formentera ha solicitado la comparecencia de la consejera de Medio Ambiente y Nuevas Tecnologías, Silvia Tur para dar cuenta del servicio de gestión de residuos. A este respecto y atendiendo al artículo 99.4 del Reglamento Orgánico del Consell de Formentera (ROC), el equipo de gobierno ha rechazado la comparecencia de la consejera, ya que en estos momentos se está elaborando un calendario de comparecencias de todos los consejeros, siguiendo el mismo reglamento, que establece la obligación expresa de comparecencia de cada uno de consejeros como mínimo una vez al año.

Además, el Partido Popular ha presentado 6 preguntas al equipo de gobierno, entre las que destacan cuáles son las inspecciones sonométricas que ha hecho la institución insular desde el 2007 o el número de usuarios de las líneas de autobús L1, L2 y L3 desde 2007. A este respecto, el equipo de gobierno del Consell ha informado de que las inspecciones sonométricas han empezado a hacer este año y que se han abierto 7 expedientes que se encuentran pendientes de resolución. Desde el Consell de Formentera siempre ha habido predisposición a colaborar en todos los establecimientos para su adaptación a la normativa de contaminación acústica.

En cuanto al número de personas usuarias de Transporte público, el año 2007 no había estructuradas líneas de autobús y el recuento de pasajeros en ese año fue de 77.330. En el 2008 se produjo un incremento de un 33.6% llegando a los 103.319 mil pasajeros. En cuanto a los años 2009 y hasta el mes de agosto de 2010, la L1 ha pasado de 52.305 a 59.241 pasajeros, la L2 sigue en torno a los 40 mil pasajeros y la L3 (Puerto de la Savina-playa de ses Illetes) ha bajado de 27.569 en 2007 hasta los 20.145 este año. Esta bajada se para el equipo de gobierno tenía como prioridad propiciar el movimiento de turistas por toda la isla y no sólo en el Parque Natural, por lo que se introdujo un abono para un día que hacía un circuito por la isla y que desde su aplicación ha pasado de contar con 369 usuarios el año pasado en 3.110 usuarios este año.